

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Azogues, a un día del mes de marzo de 2016, comparecen MILTON VICENTE BRAVO PERALTA con cédula número 0301391413 en calidad de CEDENTE, por una parte; y por otra la señora SANDRA VERONICA PRIETO ECHEVERRIA con cédula de identidad número 0301681847 en calidad de CESIONARIA, convienen en celebrar la siguiente cesión de acciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- EL CEDENTE, es propietario de 36 acciones con un valor de \$1.00 cada una de las que forman parte del capital suscrito y pagado de la Compañía de Transporte Urbano TRURAZ C.A.; acciones que LA CESIONARIA desea adquirir mediante este acto.

SEGUNDA: OBJETO.- EL CEDENTE por medio del presente contrato, cede y transfiere un total de 36 acciones con todas las garantías legales en favor de la CESIONARIA, resultando la cesión de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIA
Milton Vicente Bravo Peralta Cédula número: 0301391413 Nº de acciones: 36	Sandra Verónica Prieto Echeverría Cédula número: 0301681847 Nº de acciones: 36

Hasta aquí el contrato, para constancia de lo actuado firman las partes,



Milton Vicente Bravo Peralta
CEDENTE



Sandra Verónica Prieto Echeverría
CESIONARIA